

CICOPLAFEST



COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

AGRICOLA ()	FORESTAL ()	PECUARIO ()	INDUSTRIAL XX	JARDINERIA ()	URBANO ()	DOMESTICO ()
			REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS -			
			MODIFICACION ()	RENOVACION ()		

EMPRESA QUINIX, S.A. DE C.V. VIA MORELOS # 33-2 COL. CUAUHTENOC 55310 SAN PEDRO XALOSTOC, EDO. DE MEXICO	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO PROMIX 240/HEXAPAR 240/PROMONE 240/GRIDAN 240/ARBUSTONE 240
RFC QUI-960709-E68 LICENCIA No. P AF11271098 LICENCIA SANITARIA	REGISTRO RSCO-IND-HEDE-0233-04-009-025 AUTORIZACION No. 1-1074

VIGENCIA INDETERMINADA	FECHA DE EXPEDICION 24 MAYO 2001
-------------------------------	---

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL; EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICOS/FARMACEUTICOS, BIOLÓGICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 1998 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 01/011/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 800/2800 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2001 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

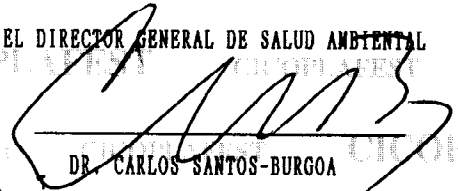
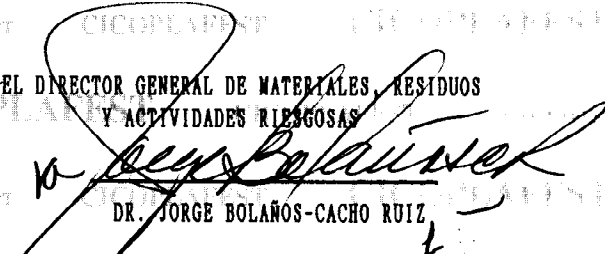
FUNCION DEL PLAGUICIDA: HERBICIDA	PRESENTACION: CONCENTRADO EMULSIONABLE
--	---

COMPOSICION PORCENTUAL

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	% EN PESO	EQUIVALENTE INGREDIENTE ACTIVO
HEXAZINONA	IV		
3-Ciclohexil-6-(dimetilamino)-1-metil-1,3,5-triazina-2,4(1H,3H)-diona	NO MENOS DE	25.300	240 G/L
INGREDIENTES INERTES SOLVENTE, EMULSIFICANTE Y DILUYENTE.	NO MAS DE	74.700	
TOTAL %		100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:
PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUAL DE HOJA ANCHA Y ZACATES ANUALES

MEXICO, D.P., a 9 de MAYO de 2001

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL  DR. CARLOS SANTOS-BURGOA	EL DIRECTOR GENERAL DE MATERIALES, RESIDUOS Y ACTIVIDADES RIESGOSAS  DR. JORGE BOLAÑOS-CACHO RUIZ
---	---